



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

ORDENANZA NÚM. 8

SERIE 2004-2005

DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 4, SERIE 2004-2005, LA CUAL DISPONIA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES, DURANTE LOS DÍAS DEL 10 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EN EL PUEBLO DE SALINAS.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas se disponía a celebrar las Fiestas Patronales durante los días del 10 al 19 de septiembre de 2004.

POR CUANTO: Debido a que durante los días señalados en la Ordenanza original (10 al 19 de septiembre), tuvimos el paso de la Tormenta Tropical Jeanne, hemos decidido reprogramar las fechas para la celebración de dichas fiestas.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Las Fiestas Patronales auspiciadas por nuestra Administración Municipal, se celebrarán los días del 13 al 17 de octubre del 2004.

Sección 2da: La Administración Municipal ha realizado todos los arreglos y ajustes necesarios para que las actividades programadas se realicen dentro de estos días.

Sección 3ra: Se prohíbe llevar neveras con cervezas y refrescos al área de las Fiestas y en cualquier evento relacionado a dichas fiestas.

Sección 4ta: Que copia de esta Ordenanza una vez aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde, sea debidamente notificada a las agencias pertinentes en especial al Cuartel de la Policía Estatal y la Policía Municipal de Salinas.

Sección 5ta: Se aplicarán las disposiciones penales de la Ordenanza Original Núm. 4, Serie 2004-2005, la cual fue debidamente publicada.

Roberto L. Mercado Colón
ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 24 días del mes de septiembre de 2004.

Al
ABRAHAM LÓPEZ MARTÍNEZ
ALCALDE

ORDENANZA NÚM. 8**SERIE 2004-2005****C E R T I F I C A C I O N**

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 8, Serie 2004-2005, adoptada por la Legislatura Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2004.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado Colón, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luis Díaz, Domingo Solivan, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, Víctor Maldonado, María E. Espada, José M. Carrillo, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 24 de septiembre de 2004.



IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL